

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE
CARRERA DE
CONVOCATORIA N°/ 202....

PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACIÓN PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS NO GRADUADOS “P.E.T.A.E.N.G.”

La Carrera de dependiente de la Facultad deen aplicación del Reglamento General del Plan Excepcional de Titulación para Estudiantes Antiguos No Graduados PETAENG, aprobado con Resolución del Honorable Consejo Universitario Nro. 217/03, Resolución .H.C.U. Nro. (RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL PETAENG DE LA FACULTAD O CARRERA), Resolución del Honorable Consejo Facultativo N°/202... y Resolución de Consejo de Carrera N°/202.. (SI CORRESPONDE), convoca e invita a los estudiantes que no cumplieron con los requisitos de modalidad de graduación establecidos en la Carrera de, en el plazo igual o mayor a tres años de haber aprobado el Plan de Estudios, a participar en el Plan Excepcional de Titulación para Estudiantes Antiguos no Graduados - PETAENG.

COSTO: Bs.numeral y literal.....

DEPÓSITO: El depósito se realizará a través de la Plataforma de Recaudaciones ZODIACO ACUARIO <https://venta-valores.umsa.bo>

REQUISITOS:

1. Ser estudiante de la Universidad Mayor de San Andrés.
2. Haber aprobado todas las asignaturas curriculares de la Carrera
3. No haber cumplido con el requisito de modalidad de graduación establecido en su Unidad Académica.
4. Haber transcurrido un plazo igual o mayor a tres años desde la fecha de cumplimiento del Plan de Estudios de las asignaturas curriculares de la Carrera
5. No tener deudas pendientes con la Institución ni con la Facultad.

DOCUMENTOS:

Para el caso de estudiantes que han concluido estudios en la Universidad Mayor de San Andrés, deberán presentar la siguiente documentación debidamente legalizada por las instancias correspondientes:

1. Fotocopia legalizada del Diploma de Bachiller.
2. Certificado de conclusión de estudios original o fotocopia legalizada por autoridad competente.
3. Informe de la Unidad de Kárdex con Vo.Bo. de la Jefatura de Carrera.
4. Un juego de certificados de notas original con firmas completas, pie de firmas y sellos o el certificado único de notas.

5. Resoluciones Decanales o Facultativas en caso de Convalidaciones y el Formulario del trámite realizado que dio pie a la Convalidación (traspaso, inscripción profesional, carreras paralelas, si corresponde)
6. Pensum de materias firmado por la Jefatura de Carrera (con el que concluyó su Plan de Estudios).
7. Matrícula Universitaria UMSA de la gestión de la convocatoria.
8. Fotocopia de la Cédula de Identidad.
9. Currículum Vitae debidamente documentado, referido a:
 - a. Datos personales.
 - b. Años de servicio y detalle de la experiencia laboral.
 - c. Estudios universitarios realizados.
 - d. Cursos de Diplomado, Especialidades u otros cursos y seminarios.
 - e. Producción intelectual; publicaciones, ensayos, folletos u otros relativos al área.
 - f. Producción técnica en planificación, organización y ejecución de trabajos en el área de:
 - g. Distinciones obtenidas.
 - h. Otros documentos que considere necesarios.

DE LA INSCRIPCIÓN

Los postulantes, deberán solicitar su inscripción por escrito, mediante carta dirigida al Decano (a) de la Facultad, con la documentación requerida, y ser entregada en un folder; debiendo encontrarse en el orden anterior, separado y foliado a partir del (colocar día, fecha, mes y año) hasta horas del (colocar día, fecha, mes y año) en (colocar dirección) Facultad de....., N° ..., teléfono....., interno

Los (as) postulantes, podrán obtener el Reglamento con las características del proceso en Carrera de

La Paz, (sólo Mes y año)

.....
VICEDECANO(A) O

.....
DIRECTOR(A) DE CARRERA

.....
DECANO (A)

VoBo.....
VICERRECTOR (A)
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑARSE A LA CONVOCATORIA PARA SU APROBACIÓN Y FIRMA

1. *Resolución de Consejo Facultativo que aprueba la modalidad PETAENG en la Carrera especificando el o los módulos de graduación al(los) cuales se dará acceso*
2. *Cronograma de actividades*
3. *Resolución de Consejo Facultativo que aprueba la Convocatoria y autoriza su publicación.*
4. *Reglamento interno aprobado mediante resolución de Consejo Facultativo*

*y por **Resolución del Honorable Consejo Universitario** y en conformidad al Reglamento General de modalidad PETAENG.*

LA CONVOCATORIA PARA SU PUBLICACIÓN, DEBE SER PRESENTADA ANTE EL (LA) VICERRECTOR (A), CON NOTA FIRMADA POR EL DIRECTOR DE LA CARRERA Y DECANO DE LA FACULTAD, SOLICITANDO VISTO BUENO CONTANDO CON HOJA DE RUTA, ACOMPAÑANDO TODOS LOS REQUISITOS PRECEDENTEMENTE SEÑALADOS, CON 5 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE PUBLICACIÓN.

LA CONVOCATORIA, DEBERÁ PUBLICARSE CON UN MES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE INSCRIPCIONES.

